



República de Panamá  
ÓRGANO EJECUTIVO

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN



Resolución No. 202 PANAMÁ, 14 de Octubre de 2025

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
**en uso de sus facultades legales,**  
**CONSIDERANDO:**

Que ANTONIE MANUEL RODRÍGUEZ LINDO, natural de COSTA RICA, mediante apoderado legal, solicita al Órgano Ejecutivo por conducto del Ministerio de Seguridad Pública, que se le conceda CARTA DE NATURALEZA, de conformidad con lo que establece el ordinal 1o. del Artículo 10 de la Constitución Política de la República de Panamá y del Decreto Ley 3 de 22 de febrero de 2008.

Que con la solicitud se presentan los siguientes documentos:

- a) Certificación expedida por el Servicio Nacional de Migración, donde consta que el peticionario obtuvo Permanencia Definitiva, concedida mediante Resolución No. 19612 del 06 de octubre de 2010.
- b) Certificación expedida por la Dirección de Investigación Judicial, donde consta que el peticionario no registra antecedentes penales.
- c) Copia autenticada de Carné de Residente Permanente No. E-8-107239, expedida por la Directora Regional de Cedulación de Chiriquí, a nombre del peticionario.
- d) Certificado de Buena Salud, expedido por el Dr. Rodrigo E. González Pitti.
- e) Certificación de Paz y Salvo expedida por el Ministerio de Economía y Finanzas, donde consta que el peticionario cumple con sus obligaciones fiscales.
- f) Copia autenticada del pasaporte del país de origen a nombre del peticionario, donde se acredita la nacionalidad.
- g) Copia de la Resolución No. 139 de 12 de junio de 2024, expedida por el Tribunal Electoral.
- h) Informe rendido por el Director General del Servicio Nacional de Migración, donde indica que el peticionario cumple con lo preceptuado en el Decreto Ley 3 del 22 de febrero de 2008.



REF: ANTONIE MANUEL RODRÍGUEZ LINDO  
NAC: COSTARRICENSE  
CED: E-8-107239

En virtud de que se han cumplido todas las disposiciones constitucionales y legales que rigen sobre la materia.

**RESUELVE**

EXPEDIR CARTA DE NATURALEZA a favor de ANTONIE MANUEL RODRÍGUEZ LINDO.


COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

  
**JOSE RAÚL MULINO QUINTERO**  
Presidente de la República



  
**FRANK ALEXIS ABREGO**  
Ministro de Seguridad Pública



Hoy 21 de noviembre de 20 25  
Notifique Benia Talavera  
de la Resolución anterior siendo las 2:30 PM  
de la tarde  
  
Firma del Notificado

  
República de Panamá  
Ministerio de Seguridad Pública  
Servicio Nacional de Migración  
**ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL**

